

Memoria de calidades



Detalles de acabado estructural y exterior

- Estructura de hormigón armado.
- Fachada ventilada en piedra natural.
- Carpintería exterior, incluidas persianas, en aluminio color grafito o similar.
- Acristalamiento con doble vidrio aislante térmico-acústico.
- Aluminio extrusionado en barandilla de terrazas.
- Solados de terraza con gres antideslizante.

Detalles de acabado interior

- Tabiquería interior formada por placas de yeso laminado y aislamiento térmico-acústico intermedio.
- En división de vivienda, doble tabique con aislante térmico y acústico.
- Carpintería interior de madera de roble barnizada, puertas lisas y puerta de entrada blindada.
- Frentes de armarios empotrados en dormitorios con puertas lisas en roble.
- Interior de armarios forrados en melamina blanqueada o roble, balda y barra.
- Herrajes y manillas en acabado cromado.
- Suelos de habitaciones, salón, hall y pasillo de tarima flotante de roble. Rodapié en roble.

- Aislamiento acústico bajo tarima.
- Suelos de cocina y baños en gres de 1ª calidad.
- Paredes de cocina y baños en azulejo cerámico de 1ª calidad.
- El resto de paredes de la vivienda, acabadas en pintura plástica lisa.
- Falsos techos en hall, pasillos y baños.
- Molduras de escayola en hall, pasillos, cocina, salón y habitaciones.
- Preinstalación para domótica.
- Calefacción con producción a Gas, consumo y control individualizado.
- Radiadores de aluminio. Radiador toallero en baño principal.
- Aparatos sanitarios de la casa Roca o similar, de 1ª calidad, color blanco y grifería monomando.
- Tomas de TV y teléfono en salón, habitaciones y cocina.

Instalaciones comunes

- Ascensores de primera calidad.
- Video portero.

* Los materiales y acabados contenidos en esta memoria son orientativos y de carácter general pudiendo estar sujetos a cambios por criterio de la dirección facultativa, técnica, jurídica y/o comercial.

Nuestro "Dpto. de Personalización de la Vivienda" le asesorará en cuantas modificaciones desee introducir en su vivienda sin perjuicio de las impuestas por Normativa, Proyecto o criterio de la Dirección Facultativa.